



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0721

REGISTRO DE DECRETOS

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 10 de abril de 2015.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 007/2015 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 09/04/2015;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 007/2015, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08/04/15, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Deportes y Desarrollo Social Sr. Armando Echeverría.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 680

s.f

ALBERTO PORCÓN
Intendente Municipal
Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BELTRAMI 59 - 11 (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0722

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO Y CONSIDERANDO

El llamado a Licitación Privada N° 15/2015 "Contratación de 40 plazas hotel Estudiante en Mar del Plata" que tramita mediante Expediente N° 183/2015, con un presupuesto oficial de \$ 380.800 (pesos trescientos ochenta mil ochocientos).

Que se presentó una sola oferta correspondiente a la firma Boreni Rosario Lujan, cotizando la suma de \$ 380.800, conforme al presupuesto oficial.

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la Licitación Privada N° 15/2015 a la firma BORENI ROSARIO LUJAN.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

— O R D E N A N Z A —

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al D.E. a Adjudicar la Licitación Privada N° 15/2015 —
— "Contratación 40 Plazas para Hotel del Estudiante conforme a las especificaciones particulares establecidas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones y por un importe de \$ 380.800

ARTICULO 2°: De forma.

ORDENANZA N° 007

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 8 días del mes de abril del año 2015.

Gloria
GLORIA MARINA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ricardo Del Curto
Ricardo Del Curto
PRESIDENTE
Del Honorable Concejo Deliberante